



# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta, Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XI

Teruel 24 Marzo de 1923

Núm. 526

## A un Maestro novel

Dile clisimo Perico: No te enfurruñes por mi pereza ni me llames pesimista; no hay motivo para lo uno ni para lo otro. El mal primero lo lleva consigo la vejez que agota mis energías; tu última afirmación ya la rectificaras a medida que la esponja del desengaño vaya borrando las hermosas y delicadas ilusiones que atesora tu alma.

¡Pobrecillo! Aun estás en tu luna de miel profesional; aun estás paladeando las mieles que te habrán seguramente ofrendado a tu llegada al pueblo, y por eso me creés pesimista; pero ten presente que no hay principio malo como no hay mujer de diez y ocho años desagradable. Es regla general.

La presencia del cacique, del *amo*, se nota desde el momento que entras en el pueblo; pero no así la de los *secantes* e *invertebrados*, que hoy tendrás a tu lado, y son como las decoraciones de escenario: sólo teniéndolos lejos se ve lo que son; o mejor dicho, lo que quieren ser, pues mirándolos de cerca no pasan de charrinones.

No te rías de esta clasificación de la fauna social, alguna vez me he de sentir naturalista, y abundan tanto esta clase de bicharracos, que te los señalo por si desgraciadamente tropiezas con ellos.

Lalmo invertebrados a los que carecen de vértebras. (¡Hermosa perogrullada!) Aunque como tú estén dotados de dos extremidades inferiores

y conformados para mirar cara a cara, rara vez los verás usar de esa hermosa facultad que Dios les concedió; miran de reojo, siempre con la sonrisa en los labios como quien tiene empeño en aparentar tontuna o idiotez, pero bajo esa máscara de candidez se oculta un caudal de maldad tan grande, que si yo tratara de aquilatarlo te parecería hiperbólico.

Tienen como los reptiles la característica locomoción; se arrastran, se pliegan y adoptan todas las posturas del ofidio hasta que muerden. Pocas veces su mordidura es mortal, pero si te aseguro que las molestias de ella duran largo tiempo.

En cuanto noten que no te prestas a ser su comparsa y mirando por tu independencia huyes de servilismos, empezarán las asechanzas, se iniciará la murmuración entre los vecinos y tus superiores tendrán indirectamente frecuentes noticias de tu holgazanería y desapego a la escuela, aunque seas un santo y no ceses un momento de trabajar.

Como para ellos el fin justifica los medios, por reprobables que sean, notarás que todas las chinchorrerías del pueblo te las achacan a tí, sino como autor, por lo menos como inspirador; y ahí empezará tu calvario. ¡Conspirador y forastero!...! Primeros efectos del trabajo de zapa.

No te resignes a que los profesionales de la mentira se ceban en tí; lucha resiste, llega a todo antes que padezca tu reputación profesional; sin nuestro habitual apocamiento no llegaríamos a esos extremos. El maestro debe de ser lo que tiene que ser, no lo que esas gentes quieren que seamos.

Aunque moralmente tengas la certidumbre de donde reside ese manantial de patrañas, legalmente no podrás tener la misma certeza; no seas impulsivo en el ataque; aprende a ser diplomático aunque sea tragando mucha hiel, y sufrirás, pero a la larga el triunfo será tuyo. En este mundo el éxito consiste en saber esperar, pero sin desperdiciar el tiempo.

Que tus golpes sean certeros y seguros; de una derrota te podrás desquitar, del ridículo jamás te levantarás.

Base de tu defensa ha de ser el excederte a tí mismo en el cumplimiento de tu deber profesional. ¡Ahí sí que debes hacerte inexpugnable!

Haz de tu carrera un sacerdocio, no una grangería; cumple con tus deberes de ciudadano con toda escrupulosidad y sigue a la letra el aforismo latino «si quieres paz prepárate para la guerra», y esto te evitará muchos sinsabores que de otro modo amargarán tu existencia.

Es una solemne tontería esa de «el que con nadie se mete nadie se mete con él»; en cambio es una verdad inconcusa «el que se arrima, lo arriman». No te dejes arrimar: sólo se arrima lo inservible. No aspire a ser basura social.

Y aquí hago punto final por no cansarte, pero con promesa de insistir si las circunstancias lo exigen.

Te abraza tu maestro

R.

## ¿RAREZAS?

«Hace unos días, me dice un compañero, fui citado a sesión de Junta local de primera enseñanza para dar posesión a la nueva maestra que había llegado aquella mañana; a la hora fijada me personé en el local de la casa consistorial, encontrándome allí con otros vocales de la citada Junta; saludé a la nueva compañera, y el Secretario con su *galanura* de expresión nos leyó el acta de posesión; una vez terminada su lectura híceme ver que aquella acta no me parecía estaba bien, por cuanto en ella se hacía constar que la posesión de la propietaria y el cese de la interina estaban con la misma fecha; y constaba taxativamente claro en la Legislación, que el cese y la posesión debían ser correlativos; justificando más mi aserto, que tanto el día de posesión como el del cese, se incluían en nómina y se contaban como servidos; y que yo, como el más llamado para asesorar a la

Junta, me permitía hacer aquella observación a fin de evitar trastornos a mis compañeras; en un principio creí haber puesto una *pica en Flandes* y demostrado a dichos señores que sabía donde me apretaba el zapato en asuntos relacionados con mi profesión, pero bien pronto me convencí de mi error y oí con sorpresa que aquello estaría bien para legislado pero no para practicado; y que si ellos lo hacían así era porque así debía ser; salí de allí y volví con un anuario de legislación en el que hice que el Secretario leyese unas líneas de letra cursiva que dice así..... «Se contará el día del cese y el día en que se tome posesión»..... (apartado C. de la R. O. de 19 XII 1910 y artículo 4.º de la Circular de 7 8-1911) oyendo con gran sorpresa que «no creían en libros»; ¿qué le parece de esta..... chuntita que me cupo en suerte?»

Amigo mío hubiese contestado a su carta particularmente; pero puesto que es un caso que debemos todos conocer me permito transcribirlo para conocimiento de todos y para públicamente darle mi humilde opinión también para conocimiento de todos.

No me extraña la conducta con V. de esa *Juntita* como V. la llama; lo raro hubiese sido lo contrario; es decir que hubiesen tenido en cuenta su observación ¿es que no está convencido de que esas Juntas no sirven más que para vergüenza de algunos de los que las componen?

¿No está bien claro en el Reglamento de dichas *Juntitas* que se bastan el Alcalde o cualquier vocal por él delegado con el Secretario, para dar la posesión? ¿a qué fueron los demás y porqué? pues porque el *tal*, vocal de la Junta, le indicó al Alcalde la conveniencia de ir todos; a ver como es; como habla; como viste; de donde es; etc. etc., para luego en el café *cor-tarle*, los hombres, *el primer traje*; pero seguramente que ninguno le ofrecería su incondicional adhesión y apoyo para el mejor desempeño de tan difícil sacerdocio; todos igual; todos para entorpecer ninguno para coadyubar.

Rarezas españolas, amigo mío; afán de sostener cosas inútiles, deterioradas o inservibles.

Kepis:

## COSQUILLAS

Leyendo LA ASOCIACIÓN de estos días se cree uno en pleno periodo electoral, y no lo digo en son de chunga o reprobación sino todo lo contrario, con grande e intensa satis-

facción como aquel que ve como van desperdiciando energías, y gestos que enaltecen un poco más que esas otras posiciones de vacuos Jeremías y de pordioseros pedigüños.

Que el Magisterio haga valer sus muchas o pocas influencias en los pueblos para arrancar de los políticos lo que se le debe a la Nación y a nosotros es harto más brillante y educativo, algo más digno y satisfactorio que arrastrar la gorra y doblar el espinazo ante estos burdos caciquillos de los lugares, a los que ya no les queda ni siquiera el empaque de saber representar su papel, para que estos transmitan por su conducto algo de lo que al Diputado podemos pedir. Cuando el maestro suponga algún valor cotizabile en los pueblos, cuando parte de la influencia mal distribuida entre esos pequeños tiranuelos se deposite en la persona del maestro y esté, por consiguiente, en condición de transformarse en trabajo útil a la sociedad, entonces tendremos lo que en buena ley nos corresponde y la Nación verá acrecentarse su poderío cimentado en la labor del Maestro de Escuela que es el que construye y ha construido siempre la cabaña o el castillo en que mora un pueblo.

Bien está que aunque de momento no pueda hacerse todo, es decir ser una fuerza lo suficientemente intensa para imponer normas, vayamos laborando, barrenando, poco a poco ese tosco bloque de donde sacan los hábiles, maniobreros electorales sus votos traducidos en influencia para perpetuar el desprestigio de España, y que sean los votos, es decir, los prestigios del maestro fulano los que en su pequeño campo gravitatorio (está en moda Einstein) hagan derivar los favores no al acrecentamiento particular, sino al fomento de la Escuela Nacional. Luego cuando todo maestro, hasta el que regente la más miserable aldehueta de Galicia se percate de que el maestro-quieto, el maestro-rincón es un maestro-fossil, un anacronismo y una inutilidad, puede organizarse lo que pudiéramos llamar la *Política general del Magisterio* y disciplinados y convencidos dar la batalla en todos los ámbitos de la Península, dirigidos por el Comité central que se organice.

¿Utopías? Cuando pienso que es Musolini, el mayor revolucionario del mundo, un maestro como nosotros, y un Presidente de la República de Suiza, otro del Gobierno de Checoslovaquia y varios ministros de otras nacio-

nes, son y han sido maestros de escuela también, veo esto tan posible como que sea Jefe del Gobierno de España un yerno de Montero Rios, pongo por ejemplo.

¿La receta? Que cada cual sea en la Escuela un verdadero director de niños, y en la Sociedad un hombre rígido en reclamar todos sus derechos y un amparador de los que pertenezcan a los demás; y con esa reciedumbre de carácter irá conquistando el aprecio de todos, aunque largo tiempo se le discuta, pues ya es axioma que no se discute lo que no vale.

Es infinitamente más airoso y más ciudadano, y por eso lleva también el papel consigo ciertas quiebras y persecuciones, que presentarse enhiesto y frío como un monolito, el paso de las muchedumbres que incesantemente debaten por conseguir una mejor situación en el incierto porvenir.

Alfredo Lahoz.

## RESUMEN

*de los acuerdos tomados por las Asociaciones de partido que integran la provincial, y que el Vocal de la Nacional lleva a las sesiones que han de celebrarse el 28 del actual.*

Aceptar las Bases presentadas para la fundación del Colegio de Huérfanos y prensa propia, iniciándose con el medio por ciento de los haberes estableciendo a la vez cooperativas provinciales cuyos beneficios engrosen los fondos del Colegio y procurar que el Reglamento y local del Colegio permita internados y pensionistas hijos de maestro.

Que a fin de salvar la situación precaria en que suelen quedar las viudas e hijos de maestros que fallecen sin llevar veinte años de servicios se procure fundar una Mutua-  
lidad.

Que el derecho de elegir vocales femeninos lo tengan todas las asociaciones puesto que estos vocales están considerados con los mismos deberes y derechos en la Asociación.

Pedir que las habilitaciones sean desempeñadas por maestros en ejercicio dando preferencia a los que hoy existan en estas condiciones para solicitar las vacantes que se produzcan.

Que las oposiciones se celebren en las ca-

pitales de provincia y que los hijos de maestro una vez aprobados los ejercicios sean preferidos para la colocación; dándose en dichas oposiciones facilidades a los limitados para cancelar la nota, o les sea quitada, a los que cuenten cinco años de servicios.

Gestionar la equiparación del Magisterio en sus dotaciones a los demás funcionarios del Estado aceptando la escala propuesta por Zaragoza.

Que de no ser posible la unificación de los dos Escalafones se forme el segundo con la siguiente escala de sueldos:

10 por 100 con 3.500 pesetas; 20 por 100 con 3.000; 30 por 100 con 2.500 y 40 por 100 con 2.000.

Solicitar por una sola vez toda clase de facilidades para que los consortes puedan reunirse en el mismo pueblo.

Que se conceda derecho a tres permutas durante la vida profesional debiendo mediar de la primera a la segunda tres años y de ésta a la tercera cinco, sin limitar estancia en la escuela que se permuta ni existir restricción para solicitar en concursos.

Que en los concursos de traslado sea preferido dentro de la categoría el mayor tiempo de servicios en la escuela desde donde se solicita.

Que se encargue el Estado del pago de casa habitación.

Que la gratificación de adultos sea la cuarta parte del sueldo o se establezcan tres categorías de 500, 750 y 1.000 pesetas; quedando el maestro en libertad de dar o no dichas clases; y que mientras se den estas clases se establezca la clase única de cuatro horas por la mañana.

Considerar la defunción como jubilación forzosa.

Que se determine el tanto por ciento con que el maestro debe contribuir en los repartos municipales.

Gestionar desaparezca la incompatibilidad del maestro para desempeñar cargos de libre elección y desaparición de las Juntas locales; no dando más intervención que al Alcalde para la posesión y cese.

Que se active la reforma del Estatuto en la forma pedida por las distintas asociaciones, y que el millón y medio en presupuesto se distribuya proporcionalmente en la creación de escuelas en todas las categorías.

Pedir la reforma del artículo 49 de la Ley

de pasivos en el sentido de que solamente sean las hijas solteras las que tengan derecho a pensión.

Que se exija a los futuros candidatos a Diputados a Cortes compromiso escrito de defender en el Congreso los intereses de la escuela y del maestro y que de no obtener esta formal promesa los maestros individual y colectivamente procuren su derrota electoral.

Que las excedencias sean ilimitadas pudiendo reingresar en cualquier provincia del Rectorado siempre que la excedencia dure más de un año y en la misma provincia cuando no hubiese durado dicho tiempo.

Que la facultad de conceder licencias, siempre que no sean de más de tres meses, sea de incumbencia de la Inspección.

El Presidente,

José Rivelles.

## REALISMOS

He leído con detenimiento el artículo de fondo que nuestro compañero R. publica en LA ASOCIACIÓN del penúltimo número. No se que frío invade mi ser al ver ávida y seca que es la verdad escueta, mejor dicho la triste y dura realidad.

Salimos de las Normales platóricos de ilusiones, llevamos en nuestras almas gérmenes de proyectos grandes y altruistas, vamos con el propósito firme de regenerar los pueblos llevando a las delicadas almas infantiles el alimento espiritual del que tan necesitadas se encuentran, nuestra calenturienta imaginación ve ya transformados en hombres sensibles, virtuosos y fuertes a esos seres débiles y candorosos que no sin recelo nos entregan sus progenitores para que de bestias los hagamos hombres remedando al virtuoso preceptor griego, pero ¡ah! estos magnos proyectos tropiezan con serias dificultades, los pueblos lejos de cooperar en tan loable empresa oponen una resistencia pasiva no fácil de vencer ya que la obra educativa no es consecuencia de una acción en un momento determinado, sino la resultante de varias fuerzas y acciones conducentes a despojar y destruir en la criatura humana aquellos vicios y defectos que le son inherentes y que les unen a la miseria y a la esclavitud y como el alma según el dictado de Plutarco *no es un vaso que se*

llena sino un hogar que se enciende, todos y cada uno de los agentes educativos debemos avivar ese fuego para que en él se consuman todas nuestras impurezas y en el crisol de nuestras almas queda la virtud como faro y guía de nuestras acciones.

Pero para realizar este ideal educativo necesitamos el máximo de autoridad moral de lo cual carecemos toda vez que el Estado nos olvida, las autoridades nos desprecian, los pueblos nos aborrecen y la vida nos agobia.

Sólo una vocación firme y decidida puede arrastrarnos a militar en tan santo apostolado, más si la sociedad en general nos desprecia ¿hay por ventura algo más grande que ver nuestro espíritu multiplicado y nuestra alma hecha girones convertida en otras tantas que el día de mañana serán grandes y capaces de hacer la felicidad de cuantas les rodean?

Los bienes espirituales no pueden ser cotizados en el comercio mundial con el vil y frío metal, por eso al contemplar nuestra obra encontraremos la felicidad, esa tranquilidad de espíritu que sólo puede hallarse en el deber cumplido.

Ramón Calvera.

Santa Eulalia Marzo 1923.

## ECOS

Por si eran pocos los asuntos sobre que opinar, tenemos uno más, el de las elecciones para que los maestros nos despachemos a nuestro gusto.

Opinamos que, en este caso, llevamos las de perder dado lo que es el Cuerpo electoral en España y cómo funciona el tinglado electorero.

No; no es por ahí por donde ha de venir nuestro mejoramiento. Si queremos conseguir que se nos considere corporativamente, si queremos que se nos tenga en cuenta para la resolución de los problemas culturales, debemos empezar por resolver antes los nuestros y dar aquella sensación de unión y seriedad que ha de ser base de pública estimación para el Magisterio.

Pero mientras no resolvamos nuestros problemas que podemos sintetizar en estos: *Asociación única y verdadera, Programa único, Ideal único, es decir, un sólo Frente,* inútil

será que nos metamos a politiquear. Si no somos capaces de realizar ésto que es sencillo y hacedero, que no tiene en contra a «caciques» y «monterillas» ¿cómo es posible que nos atrevamos a ponernos en frente, nada menos, que de los gobernadores civiles, caciques y alcaldes? Para esto se necesita más bemoles que tenemos los sufridos, los pacientes maestros.

En el número 523 de LA ASOCIACIÓN, se da la noticia de un compañero que falleció y que no pertenecía a la Asociación de Socorros Mutuos. Al leerla sentimos gran pena por dos cosas: por el desgraciado compañero y por nuestra clase. Nosotros no comprendemos cómo pueda haber un compañero que no pertenezca a la Asociación de Socorros Mutuos y quiera, ayudándose, ayudarnos a todos.

Para nosotros tiene mucho más interés este aspecto, este punto de nuestro programa, que el otro, el de las elecciones. A la Asociación todos y lo demás vendrá por añadidura.

P. Vituela

Alacón 29-3-23.

## TORREVELILLA

### La Fiesta del Arbol

Se ha celebrado con gran entusiasmo y por primera vez en este pueblo esta simpática fiesta.

Un gran gentío—el pueblo entero—formó en la comitiva que se organizó en la plaza de la Constitución, a cuya cabeza iban los niños y niñas de ambas escuelas, con sus respectivos maestros al frente, y en la que figuraban las autoridades (alcalde y regidores, juez, cura párroco, cabo de la Guardia civil, con dos números), el médico titular D. Manuel Rodrigo, mosen Federico Zandalinas, beneficiado de Valencia; representación de Obras públicas, y los corresponsales de la prensa de Zaragoza y Teruel.

A las dos, rompió marcha la comitiva, dirigiéndose a la Iglesia parroquial, donde fueron bendecidos los árboles, y acto seguido al Cementerio de reciente construcción, en cuyo camino fueron plantados por parejas de un niño y una niña. El señor maestro, con frase correcta y sencilla, explicó a los niños

las ventajas y utilidades del árbol, abundando en el mismo sentido el secretario D. Miguel Vallés, que en nombre del Ayuntamiento leyó unas muy bien escritas cuartillas en las que recordó, a propósito de la fiesta, párrafos del gran Costa, siendo tanto él como el señor maestro muy aplaudidos. Terminó el acto con unas frases del señor cura ecónomo recomendando mucho a los niños el cuidado del árbol.

A continuación, se les dió a cuantos niños y niñas concurrieron al acto, una merienda compuesta de un panecillo, chocolate y naranjas, que fué recibida con gran júbilo, en tanto los corresponsales de *La Provincia*, *Heraldo* y *Noticiero*, amablemente invitados por el alcalde D. Andrés Vallés, nos trasladábamos a los locales de la Cooperativa, donde fuimos obsequiados con pastas y licóres. Lástima que esto nos impida alabar como merece (no parezca lo hacemos por el convite) la gestión de este alcalde que pone un gran empeño en cuanto signifique cultura, como lo prueba esta fiesta del árbol, decididamente patrocinada por él, como otras medidas cual la que comentamos.

En suma, una gran fiesta, aunque el día, ventoso y frío, no ayudó ni mucho menos a su lucimiento.

## Concurso general de traslado

Se ha publicado la propuesta provisional de maestras aspirantes al concurso de traslado. La de maestros ha sufrido un pequeño retraso por dificultades en su impresión y probablemente se publicará en la próxima semana. Entonces se darán instrucciones para reclamar.

Las que afectan a esta provincia son:

2.394. Doña Matilde Marqués, de Gea para Teruel, sección graduada.

2.811. Doña Miguela Sanz, de la Puebla de Valverde para Valdepeñas, sección graduada (Ciudad Real)

3.031. Doña Angela Herrera, de Illueca (Zaragoza) para Puebla de Hajar, unitaria.

3.050. Doña Elvira Teresa Lázaro, de Manzanera para Fuentes de Encarroz, unitaria (Valencia).

3.104. Doña Vicenta Gómez, de San Agustín para Sumacárcel, unitaria (Valencia).

3.397. Doña María Angela Sancho, de El Frasno (Zaragoza) para Calamocha.

3.769. Doña Martina Ortín, de Ariño (Teruel) para Alcorisa, unitaria Teruel.

3.772. Doña Pilar Almazán, de Viacam (Huesca) para Cella sección graduada.

6.230. Doña María Josefa Alcalá, de Mislata (Teruel) para Alcalá de la Selva unitaria (Teruel).

## NOTICIAS

### Ceses

En virtud de jubilación ha cesado en el desempeño de su cargo el Maestro de Villafranca del Campo D. Juan Ferrer Sanjuán.

—D. Pedro Jarque Monleón de la de Jabaloyas por permuta.

### Nombramiento

Ha sido nombrada Maestra en propiedad de la escuela nacional de niñas de Santa Cruz de Nogueras doña María Tío Torres, por el turno correspondiente a la lista de interinos.

### Vacantes de oposición

La Sección administrativa de esta provincia ha comunicado al Rectorado de Sevilla las escuelas vacantes que a continuación se expresan con el fin de que puedan ser solicitadas por los opositores que figuran en la lista de aspirantes de aquel distrito Universitario:

Plou.—Escuela de niños (574 habitantes).

Calamocha.—Sección de la graduada de niños (1985 habitantes). Nueva creación.

Calamocha.—Sección de la graduada de niños (1985 habitantes). Nueva creación.

Montalbán.— Sección graduada de niños (1880 habitantes). Nueva creación.

### Licencia

Se ha concedido licencia de tres meses a D. Marcial Gil, Maestro de Mora de Rubielos.

### Nombramientos

Han sido nombrados Maestros en propiedad como opositores en expectación de plaza del Rectorado de Valencia, D. Andrés López y López para la de niños de Villarquemado y D. Ramón Pajó Esteve para El Poyo.

### Escalafón

Han sido remitidos a los interesados por sus respectivos Habilitados el Escalafón de Maestros correspondiente a la categoría de 3.000 pesetas.

Si algún compañero no lo hubiera recibido procure hacer la reclamación a su Habilitado a la mayor brevedad.

### **Nombramiento**

Ha sido nombrada con caracter definitivo Directora de la graduada de niñas de Cella, doña Felisa Conchán Romance.

### **Notas de la Inspección**

Han salido a girar la visita por sus respectivas Zonas, 1.ª y 3.ª, los Inspectores señores Espinal y Riera.

—Se contesta telegráficamente a la Dirección general sobre el asunto de Castelserás.

—Participa el Alcalde de Mora de Rubielos que el Maestro D. Marcial Gil, ha empezado a disfrutar la licencia que se le ha concedido para asuntos propios.

—Ha tomado posesión de la escuela nacional de niños de Jabaloyas, el Maestro D. José Güemez.

—Se remiten los Boletines de Visitas a las Maestras de Manzanera y Los Olmos (barrio), señoras Lázaro y Bou.

—Se dan nuevas instrucciones al Alcalde de Cantavieja para la clausura de escuelas no autorizadas legalmente.

—Solicita la sustitución por imposibilidad física el Maestro de Saldón, Sr. Fuentes;

### **Nombramientos**

Han sido nombrados en virtud de la lista de interinos, D. Francisco Castro para la escuela nacional de niños de Orriós y D. Vicente Gamero Llorente para la de Abenfigo (Castellotell).

—También ha sido nombrada Maestra sustituta de la escuela de niñas de Ababuj, doña Celestina Martín Galindo.

### **Oposiciones**

La convocatoria para oposiciones libres a escuelas nacionales de primera enseñanza que vienen anunciándose desde algún tiempo a esta parte tendrá efecto en muy breve plazo, habiéndose retardado algunos puntos de detalle ya ultimados, al parecer, casi por completo.

### **Para la Asamblea**

Se dice que el Ministro Sr. Salvatella ha prometido presenciar las sesiones de clausura que celebrará la Asociación Nacional en los días de Semana Santa con el propósito de recoger las aspiraciones que se aprueben durante los debates.

### **Oposiciones restringidas**

El Sr. Lechuga, Maestro de la provincia de Cuenca, acompañado de otros 23 compañeros, ha elevado a la Dirección general razonada instancia, pidiendo la inmediata convocatoria

de oposiciones restringidas para que los miles de Maestros que lo deseen y que por sus circunstancias económicas no puedan concurrir a las oposiciones libres, (por mayor duración y coste de éstas) tengan un medio honroso de probar que han atendido al estudio y que están en condiciones de hacer desaparecer la nota de derechos limitados.

Es una petición justa que debemos apoyar todos los de la clase y que daría lugar a la solución del malhadado pleito que nos divide.

### **Corrida de escalas**

La *Gaceta* del 12 del corriente publica la Real orden concediendo varios ascensos

También publica los de los Maestros y Maestras del 2.º Escalafón y ascienden los primeros hasta el número 327 y las Maestras hasta el 325

---

## Correspondencia particular

---

D. V. F.—Valderrobres.—Recibido Reglamento se insertará desde el próximo número. Sus encargos serán cumplimentados. Me basta con su comunicación.

D. N. R.—Jarque.—No recibí lo que dices; sin embargo puedes estar tranquilo; el resumen de los acuerdos tomados por casi la totalidad de los partidos lo inserto en este número; una vez regrese el Representante, de la Asamblea citaré a sesión.

---

## Permuta

---

La aceptaría Maestro de Navarra, dos kilómetros de Secumberrí y 10 kilómetros de Irurzun, pueblo sano, leña gratuita, casa y escuela nuevas, con compañero de las provincias de Teruel, Zaragoza o Guadalajara.

Informará, Secretario, Alfambra, (Teruel).

\* \* \*

Maestra, escuela unitaria, poca matrícula, buenas autoridades, 8 kilómetros estación Plou carretera en construcción, luz eléctrica, se producen vino, azafrán, aceite, hortalizas y frutas, casa en el mismo edificio, permutaría con compañera que esté próxima a vacar la de Maestro en esta provincia.

Para informes dirigirse a la Maestra nacional de Josa, (Teruel).

# Librería de primera y segunda enseñanza de

## VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 42 TERUEL.

Imprenta de Arsenio Ferruca, San Andrés 4 y 6.

### Correspondencia particular

D. V. F. — Valdeolopos. — Recibo de Resoluciones de insertar desde el próximo número. Sus encargos serán cumplimentados. Me pasará con su comunicación.

D. N. R. — Jara. — No recibo lo que dice; sin embargo puede estar tranquilo; el resumen de los acuerdos tomados por casi la totalidad de las partidas lo inserto en este número; una vez regrese al Ayuntamiento de la Asamblea cierre a sesión.

### Permuta

La aceptación de Sr. de Navarra, don Ki-...  
 La aceptación de Sr. de Navarra, don Ki-...  
 La aceptación de Sr. de Navarra, don Ki-...

## LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA (TERUEL)

Sr..... Maestro... de

DISPONIBLE

**Memorias**  
 Ha sido nombrada con carácter definitivo D. [Nombre] rector de la graduada de niñas de Celada, don [Nombre] Felles Cochera Romanae.

**Notas de la inspección**  
 Han salido a dar la visita por sus respectivos [Nombre] y [Nombre], los inspectores señores [Nombre] y [Nombre].

— Se contesta telegráficamente a la Dirección general sobre el asunto de Castellar. — Participa el Alcalde de Mora de Rubielos que el Maestro D. Marcel Gil, ha empezado a dictar la licencia de la escuela de [Nombre] en asuntos propios.

— Ha tomado posesión de la escuela nacional de niñas de Jara, el Maestro D. José Climer.

— Se remiten los libros de Visitas y las Maestras de Navarra y Los Olmos (partido) señores Lázaro y [Nombre].

— Se dan nuevas indicaciones al Alcalde de Camarero para la escuela de niñas no sujeta a las reglas de [Nombre].

— Solicita la escuela por imposibilidad laica el Maestro de Saldón, Sr. Fuentes.

**Memorias**  
 Ha sido nombrada en virtud de la lista de intinos, D. Francisco Gento para la escuela nacional de niñas de Orta y D. Vicente G. G. para la escuela de niñas de [Nombre] (Castellón).

— También ha sido nombrada Maestra sustituta de la escuela de niñas de Albal, don [Nombre] Celadón Martín Gálvez.

**Quisiera**  
 La convocatoria para oposiciones libres a escuelas nacionales de primera enseñanza que vienen anunciadas desde algún tiempo a esta parte tendrá lugar el día [Fecha] y [Fecha].

— En el referido concurso de [Nombre] y [Nombre] se han presentado algunos de [Nombre] y [Nombre].

— En el referido concurso de [Nombre] y [Nombre] se han presentado algunos de [Nombre] y [Nombre].

Franqueo concertado